



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 001 Barranquilla

Estado No. 116 De Martes, 22 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900120230031200	Ejecutivo Singular	Condominio Las Palmas	Hilda Panza Lopez	18/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418900120230031200	Ejecutivo Singular	Condominio Las Palmas	Hilda Panza Lopez	18/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418900120230031300	Ejecutivo Singular	Condominio Las Palmas	Rene Fabian Carbonell De La Hoz	18/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418900120230031300	Ejecutivo Singular	Condominio Las Palmas	Rene Fabian Carbonell De La Hoz	18/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418900120230032300	Ejecutivo Singular	Coocrediexpress	Otros Demandados, Manuel Vargas	18/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
08001418900120230031500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Lucas Jose Torrenegra Alvarez	18/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418900120230031500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Lucas Jose Torrenegra Alvarez	18/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 22 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISABEL CRISTINA ESCORCIA RIVERA

Secretaría

Código de Verificación

33f64048-af5c-40f9-9324-cbdb7d2a02d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 001 Barranquilla

Estado No. 116 De Martes, 22 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900120230039300	Ejecutivo Singular	Credivalores	Juan Mendoza Guerra	18/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418900120230039300	Ejecutivo Singular	Credivalores	Juan Mendoza Guerra	18/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418900120230037900	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	Emiro Julian Rojas Balvas	18/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418900120230037900	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	Emiro Julian Rojas Balvas	18/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418900120230031400	Ejecutivo Singular	Monica Querales Cera	Oscar Enrique Peñaloza Pino	18/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418900120230031400	Ejecutivo Singular	Monica Querales Cera	Oscar Enrique Peñaloza Pino	18/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418900120230032200	Ejecutivo Singular	Roberto Arturo Salazar Rojas	Otros Demandados, Francisco Mercado Miranda	18/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 22 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISABEL CRISTINA ESCORCIA RIVERA

Secretaría

Código de Verificación

33f64048-af5c-40f9-9324-cbdb7d2a02d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 001 Barranquilla

Estado No. 116 De Martes, 22 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900120230032200	Ejecutivo Singular	Roberto Arturo Salazar Rojas	Otros Demandados, Francisco Mercado Miranda	18/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 22 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISABEL CRISTINA ESCORCIA RIVERA

Secretaría

Código de Verificación

33f64048-af5c-40f9-9324-cbdb7d2a02d2